

Jueves, 28 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Riobobos

EDICTO. Expediente Modificación de Créditos 2/02022.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno de Riobobos en sesión celebrada el día 21 de julio de 2022 el expediente n.º 2/2022 de modificación de créditos, se expone al público por plazo de 15 días hábiles a efecto de que los/as interesados/as presenten las reclamaciones que estimen convenientes.

De no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Riobobos, 22 de julio de 2022

José Pedro Rodríguez Martín

ALCALDE

